



Parque del Plata, 02 de Agosto de 2023

Resolución N° 205/2023

Acta ordinaria N° 017/2023

VISTO: que por Resolución N° 172/2023 se aprobó autorizar el gasto de hasta \$ 150.000 para la compra de maderas para los meses de Julio a Diciembre 2023

CONSIDERANDO I: que la compra se realizará a los Proveedores: Lidenor S.A. RUT 215082590010, Barraca Inter RUT 190289300012, Colombo Martin Baldomero RUT 216452580012, Hugo Fernando de Lima RUT 150274370010 las mismas cuentan con Registro Único de Proveedores del Estado, activo.

CONSIDERANDO II: que es necesario agregar al proveedor Luissi S.A. RUT 100083800014

CONSIDERANDO III: que se debe autorizar el gasto de hasta \$ 450.000

CONSIDERANDO IV: Se da cumplimiento al artículo N° 14 del T.O.C.A.F. disponer destinar definitivamente la asignación presupuestal o parte de ella, a la finalidad enunciada en la misma..."

ATENTO: a lo precedente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

- 1) Rectificar la Resolución N° 172/2023 agregando al nuevo proveedor nombrado en el Considerando II y autorizar el gasto de hasta \$ 450.000 para la compra de productos de madera, para los meses de Julio a Diciembre 2023 nombrado en el Considerando III
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas